

Versión Ejecutiva



PODER LEGISLATIVO



ELVIA SIERRA
DIPUTADA LOCAL

PRIMER **INFORME**

2021-2024





PODER LEGISLATIVO

Ciudadanas y Ciudadanos:

El trabajo realizado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su primer año de ejercicio constitucional ha dado continuidad a los esfuerzos emprendidos desde la pasada legislatura sobre la transformación política de nuestra entidad. En este tenor, al asumir el cargo de Diputada por el Distrito XIII de Pachuca se adquirió el compromiso de trabajar en equipo para forjar una agenda legislativa coherente con las necesidades y exigencias de la sociedad hidalguense, en aras de impulsar el cambio que todas y todos anhelamos.



Al integrar el Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, bajo la representación del Partido del Trabajo, se ha actuado con el firme propósito de ofrecer una alternativa legislativa para generar los cambios institucionales en nuestro marco jurídico que se traduzcan en más y mejores oportunidades para la sociedad. Asimismo, se han atendido las necesidades e inquietudes de la gente para ser portavoz en la máxima tribuna del estado y gestionar los apoyos necesarios que den respuesta a sus reclamos.

Por lo tanto, desde el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo impulsamos la Agenda del Rediseño Institucional para la Alternancia Política y Transición Democrática de Hidalgo, para estar a la mira de aquellos asuntos que inciden de manera directa en el quehacer de las instituciones públicas de los Poderes del Estado y en la calidad de vida de las y los hidalguenses.

Este informe presenta los resultados concertados en este primer año de gestión como Diputada de la LXV Legislatura del Congreso Estatal, dando cuenta de la producción y productividad legislativa, es decir la presentación de documentos en tribuna para su análisis y resolutivo, el trabajo en las comisiones de estudio y dictamen de las que se forma parte y las acciones que se han emprendido en materia de gestión social en el Distrito XIII y otras regiones del estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se presentan los resultados del encargo bajo la representación del Distrito XIII durante el primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, el cual comprende del 5 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022. Por lo tanto, se somete a consideración del pueblo hidalguense el trabajo realizado y se hace una atenta invitación a sumarse a este proyecto en miras de afianzar la transformación de nuestro estado.

Mensaje.....	1
Índice.....	2
Integrantes de la LXV Legislatura.....	5
Junta de Gobierno de la LXV Legislatura.....	6
Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.....	7
Trabajo Legislativo.....	8
Trabajo en Comisiones.....	10
Participación en Comisiones.....	12
Producción Legislativa.....	16
Proceso Legislativo.....	19
Iniciativas Presentadas.....	20
Propuestas de Acuerdo Económico Presentadas.....	28
Gestión Social.....	30
<i>Atención Ciudadana y Vinculación Institucional.....</i>	32
<i>Gestión de Apoyo a Personas, Grupos y Comunidades.....</i>	34
<i>Programas de Atención Especializada.....</i>	35
Conclusión.....	36
Directorio.....	37

ATENCIÓN CIUDADANA



TRABAJO EN COMISIONES



PRODUCCIÓN LEGISLATIVA

119
Documentos
en tribuna



APOYO CIUDADANO



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



TRABAJO LEGISLATIVO





PODER LEGISLATIVO

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



OMAR FAYAD MENESES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



YANET HERRERA MENESES
MAGISTRADA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



SALÓN DE PLENOS
CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DEL ESTADO DE HIDALGO

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA

POR DISTRITO LOCAL

DIP. MARÍA DEL CARMEN LOZANO MORENO
DISTRITO I ZIMAPÁN

DIP. JORGE HERNÁNDEZ ARAUS
DISTRITO X APAN

DIP. MARCIA TORRES GONZÁLEZ
DISTRITO II ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES

DIP. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VERA
DISTRITO XI TULANCINGO DE BRAVO

DIP. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ BRAVO
DISTRITO III SAN FELIPE ORIZATLÁN

DIP. CITLALI JARAMILLO RAMÍREZ
DISTRITO XII PACHUCA ORIENTE

DIP. FORTUNATO GONZÁLEZ ISLAS
DISTRITO IV HUEJUTLA DE REYES

DIP. ELVIA YANET SIERRA VITE
DISTRITO XIII PACHUCA PONIENTE

DIP. EDGAR HERNÁNDEZ DAÑU
DISTRITO V Ixmiquilpan

DIP. OCTAVIO MAGAÑA SOTO
DISTRITO XIV TULA DE ALLENDE

DIP. RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
DISTRITO VI HUICHAPAN

DIP. TANIA VALDÉZ CUÉLLAR
DISTRITO XV TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO

DIP. LISSET MARCELINO TOVAR
DISTRITO VII MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ

DIP. JUANA VANESA ESCALANTE ARROYO
DISTRITO XVI TIZAYUCA

DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DISTRITO VIII ACTOPAN

DIP. JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO
DISTRITO XVII VILLAS DEL ÁLAMO

DIP. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ
DISTRITO IX METEPEC

DIP. MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA
DISTRITO XVIII TEPEAPULCO

POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

DIP. ANDRÉS CABALLERO ZERÓN

DIP. LUCRECIA LORENA HERNÁNDEZ ROMUALDO

DIP. LUIS ÁNGEL TENORIO CRUZ

DIP. SHARON MACOTELA CISNEROS

DIP. ADELFA ZÚÑIGA FUENTES

DIP. TIMOTEO LÓPEZ PÉREZ

DIP. JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS

DIP. MICHELLE CALDERÓN RAMÍREZ

DIP. ROBERTO RICO RUÍZ

DIP. ROCÍO JAQUELINE SOSA JIMÉNEZ

DIP. JUAN DE DIOS PONTIGO LOYOLA

DIP. SILVIA SÁNCHEZ GARCÍA

JUNTA DE GOBIERNO DE LA LXV LEGISLATURA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE		DIP. JORGE HERNÁNDEZ ARAUS
SECRETARIO		DIP. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ BRAVO
VOCALES		DIP. JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS
		DIP. JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO
		DIP. RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
		DIP. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ
		DIP. OCTAVIO MAGAÑA SOTO



MESA DIRECTIVA MES DE DICIEMBRE 2021

DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
PRESIDENTE
DIPUTADA ADELFA ZÚÑIGA FUENTES
VICE PRESIDENTE
DIPUTADO JUAN DE DIOS PONTIGO LOYOLA
PRIMER SECRETARIO
DIPUTADO JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ BRAVO
SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO FORTUNATO GONZÁLEZ ISLAS
SUPLENTE
DIPUTADA LORENA LUCRECIA HERNÉNDEZ ROMUALDO
SUPLENTE



DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



JAVIER VÁZQUEZ CALIXTO
COMISIONADO POLÍTICO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
DISTRITO XIII PACHUCA

DIPUTADO JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO
DISTRITO XVII VILLAS DEL ÁLAMO

DIPUTADA TANIA VALDÉS CUÉLLAR
DISTRITO XV TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO

DIPUTADO EDGAR HERNÁNDEZ DAÑU
DISTRITO V IXMIQUILPAN

TRABAJO LEGISLATIVO



LXV LEGISLATURA PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

En el periodo que comprende del 5 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, la LXV Legislatura da cuenta de los siguientes asuntos:

*Se realizaron 77 sesiones ordinarias

*Se realizó 1 sesión solemne

*Se realizaron 10 sesiones de la Diputación Permanente

*Se presentaron 490 iniciativas de ley o decreto, de las cuales se retiraron 2

*Se emitieron 175 dictámenes aprobados por el Pleno y un total de 230 decretos

*Se presentaron 144 propuestas de acuerdo económico

*Se emitieron 74 acuerdos económicos aprobados por el Pleno

*Se aprobaron 2 acuerdos económicos de urgente resolución por el Pleno

*Se emitieron 46 acuerdos internos

Asimismo, del 8 al 25 de noviembre de 2021, como parte de la glosa del Quinto Informe de Gobierno se recibieron ante esta Soberanía a las personas titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, a efecto de abonar en el análisis de los avances y retos que han tenido en la materia de su competencia.



TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES



ELVIA SIERRA
DIPUTADA LOCAL

Para el desahogo de los asuntos de su competencia, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y su Reglamento estipulan que el Congreso distribuye el trabajo legislativo en 30 comisiones, donde se tiene participación en 6 de ellas.

**PARTICIPACIÓN EN COMISIONES
DIP. ELVIA YANET SIERRA VITE**

PRESIDENTE	COMISIÓN DE CULTURA
SECRETARIO	COMISIÓN DE EDUCACIÓN
SECRETARIO	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA
VOCAL	COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
VOCAL	COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
VOCAL	COMISIÓN INSTRUCTORA



PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURA

LEIZA AÍDA FERNÁNDEZ VEGA

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENTE	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
SECRETARIO	DIPUTADA MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA
SECRETARIO	DIPUTADA ROCÍO JAQUELINE SOSA JIMÉNEZ
VOCAL	DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ
VOCAL	DIPUTADA MARCIA TORRES GONZÁLEZ

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE	DIPUTADA MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA
SECRETARIO	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
SECRETARIO	DIPUTADA ADELFA ZÚÑIGA FUENTES
VOCAL	DIPUTADO JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS
VOCAL	DIPUTADO ANDRÉS CABALLERO ZERÓN

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

PRESIDENTE	DIPUTADO OCTAVIO MAGAÑA SOTO
SECRETARIO	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
SECRETARIO	DIPUTADO JUAN DE DIOS PONTIGO LOYOLA
VOCAL	DIPUTADA MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA
VOCAL	DIPUTADO ANDRÉS CABALLERO ZERÓN

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	DIPUTADO ROBERTO RICO RUÍZ
SECRETARIO	DIPUTADO JORGE HERNÁNDEZ ARAUS
SECRETARIO	DIPUTADO FORTUNATO GONZÁLEZ ISLAS
VOCAL	DIPUTADO OCTAVIO MAGAÑA SOTO
VOCAL	DIPUTADA MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA
VOCAL	DIPUTADO LUIS ÁNGEL TENORIO CRUZ
VOCAL	DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR
VOCAL	DIPUTADA TANIA VALDÉZ CUÉLLAR
VOCAL	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
VOCAL	DIPUTADO JUAN DE DIOS PONTIGO LOYOLA
VOCAL	DIPUTADA MICHELLE CALDERÓN RAMÍREZ
VOCAL	DIPUTADO RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
VOCAL	DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE	DIPUTADO JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO
SECRETARIO	DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VERA
SECRETARIO	DIPUTADA CITLALI JARAMILLO RAMÍREZ
VOCAL	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
VOCAL	DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN LOZANO MORENO
VOCAL	DIPUTADO JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ BRAVO
VOCAL	DIPUTADA SHARON MACOTELA CISNEROS
VOCAL	DIPUTADA JUANA VANESA ESCALANTE ARROYO
VOCAL	DIPUTADA ADELFA ZÚÑIGA FUENTES
VOCAL	DIPUTADO ROBERTO RICO RUÍZ
VOCAL	DIPUTADO JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS
VOCAL	DIPUTADO RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
VOCAL	DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ

COMISIÓN INSTRUCTORA

PRESIDENTE	DIPUTADO JORGE HERNÁNDEZ ARAUS
SECRETARIO	DIPUTADO JUAN DE DIOS PONTIGO LOYOLA
SECRETARIO	DIPUTADO JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ BRAVO
VOCAL	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
VOCAL	DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN LOZANO MORENO

Trabajo en Comisiones

Cultura

- 8 Sesiones ordinarias
- 1 Acuerdo económico aprobado
- 1 Café literario
- 1 Conversatorio
- 1 Foro
- Incremento del 43% del presupuesto en Cultura

- 9 Acuerdos económicos
- 1 Acuerdo interno
- 1 Asunto retirado
- 1 Asunto pendiente
- 4 Asuntos pendientes

Educación

- 8 Sesiones ordinarias
- 3 Mesas de trabajo
- Se erige en Órgano de Acusación o en Jurado de Procedencia, por la comisión de delitos o faltas administrativas graves

Instructora

- 386 Iniciativas turnadas
- 26 Acuerdos internos
- 7 Asuntos retirados
- 96 Dictámenes emitidos

Legislación y Puntos Constitucionales

Seguridad Ciudadana y Justicia

- 14 Dictámenes
- 12 Acuerdos internos
- 2 Acuerdos económicos

- 21 Sesiones de comisión
- 25 Mesas de trabajo
- 150 Asuntos turnados
- 135 Asuntos resueltos

Hacienda y Presupuesto

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA



Primer Año de Ejercicio

Dip. Elvia Yanet Sierra Vite

LXV Legislatura

La función primaria de una Diputada es legislar, a través de la presentación de iniciativas o propuestas de acuerdo económico ante la máxima tribuna del Estado, procurando que tales documentos se conviertan en leyes y llamamientos a las diferentes autoridades, para el beneficio de nuestra entidad y del país en general.

A partir de la instalación de la LXV Legislatura, desde la Diputación del Distrito XIII se adquirió el compromiso para generar una agenda legislativa emanada de las inquietudes y necesidades de la gente, de las propuestas de la sociedad civil organizada y siempre bajo los principios de la Cuarta Transformación.

Bajo esta premisa, como integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo presentamos la Agenda del rediseño institucional para la alternancia política y transición democrática de Hidalgo, como una alternativa legislativa para generar los cambios radicales y de fondo que urgen en nuestra entidad.





ELVIA SIERRA
DIPUTADA LOCAL



PROCESO LEGISLATIVO

A PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA (LEYES Y DECRETOS)

El derecho compete a:

Al Gobernador del Estado;
A los Diputados;
Al Tribunal Superior de Justicia, en su ramo;
A los Ayuntamientos;
Al Procurador General de Justicia del Estado, en su ramo y;
A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores del Estado de Hidalgo.

B TURNO DE LA INICIATIVA (PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS)

Se presenta mediante oficio a la Directiva, posteriormente se le da lectura ante el Pleno, y éste, la turna a la Comisión respectiva.

C ESTUDIO Y DICTAMEN (EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS)

La Comisión o Comisiones competentes estudian, analizan y discuten la iniciativa a fin de emitir el Dictamen o Resolutivo correspondiente:

Emitir un Acuerdo Interno;
Aprobar la iniciativa en sus términos;
Aprobar la iniciativa con modificaciones o;
Declarar la Iniciativa Improcedente

D DISCUSIÓN DEL DICTAMEN

El Presidente de la Directiva en Pleno abre el asunto a discusión y los Diputados hacen el uso de la palabra alternadamente a favor o en contra.

E VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LEY O DECRETO

El Proyecto de Ley se vota en lo general y en lo particular según sea el caso;

Los Diputados emiten su voto a favor, en contra o en abstención;
La votación se toma por mayoría de votos;
La mayoría de votos será simple (la mitad de los diputados presente más uno), absoluta (la mitad más uno de los diputados integrantes de la legislatura) o calificada (cualquiera que sea superior a las anteriores de acuerdo a las leyes respectivas)

F PROMULGACIÓN DE LEY O DECRETO

Envío al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo



INICIATIVAS PRESENTADAS

1. Por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a efecto de que los Conciliadores Municipales puedan dictar órdenes de protección a mujeres que sean víctimas de violencia.

Estatus: Aprobada

2. Por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en materia de protección de los espacios destinados para áreas verdes en colonias, barrios y fraccionamientos.

Estatus: Pendiente

3. Por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Hidalgo, a efecto de fortalecer la protección de datos de las víctimas y combatir la violencia mediática de género.

Estatus: Retirada

4. Por el que se reforma la Ley de Salud y el Código Penal, ambos para el Estado de Hidalgo, en materia prohibición de los esfuerzos correctivos de la orientación sexual y de la identidad de género, también conocidos como ECOSIG.

Estatus: Aprobada

5. Por el que se reforma la Ley de Juventud para el Estado de Hidalgo, en materia de acceso a la educación financiera.

Estatus: Aprobada

6. Por el que se reforma la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales y el Código Penal, ambos del Estado de Hidalgo, en materia de protección a los animales de abasto.

Estatus: Aprobada

7. Por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Hidalgo, a efecto de incluir y ampliar las conductas ilícitas que son constitutivas del delito de extorsión.

Estatus: Pendiente

8. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal, ambas para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de incorporar y reconocer la violencia vicaria.

Estatus: Aprobada

9. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de generar espacios libres de violencia para mujeres y niñas, así como garantizar su acceso a un transporte seguro y asequible.

Estatus: Aprobada

10. Por el que se reforma la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo, a efecto de armonizar esta norma con la reforma constitucional de 2011, cambiando el término de “individuo” por el de “persona”.

Estatus: Aprobada

11. Por el cual se reforma la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, con la finalidad de regular los casos de subejercicio presupuestal cuando no sean subsanados en el plazo que indican las leyes en la materia.

Estatus: Pendiente

12. Por el que se reforma el artículo 202 Bis del Código Penal para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de ampliar y precisar los supuestos del tipo penal de discriminación para los casos en los que se niegue, omita o restrinja la implementación de un sistema de apoyos o ajustes razonables.

Estatus: Pendiente

13. Por el cual se reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de la elaboración, ejecución y evaluación de un Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal.

Estatus: Aprobada

14. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que crea el Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos y de la Ley de Educación, ambas para el Estado de Hidalgo, a efecto de promover la donación de órganos, tejidos y sangre, incluyendo este tema en los planes de estudio.

Estatus: Pendiente

15. Por el cual se expide la Ley que Establece el Derecho a Útiles y Uniformes Escolares del Estado de Hidalgo.

Estatus: Pendiente

16. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de incorporar agravantes en el tipo penal de feminicidio.

Estatus: Pendiente

17. Por el cual se reforma el Código Penal para el Estado de Hidalgo, para armonizarlo con la reforma constitucional del 2008, a fin de establecer la prescripción de la acción penal de los delitos considerados como graves.

Estatus: Pendiente

18. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a efecto de promover y garantizar la representación equilibrada de las fracciones electas en la integración de la Comisión de Hacienda Municipal.

Estatus: Pendiente

19. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de su Reglamento y de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Hidalgo, con el objetivo de crear el Instituto de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Hidalgo, como un órgano técnico administrativo que apoye a las y los diputados en materia de finanzas públicas.

Estatus: Pendiente

20. Por el que se adiciona el artículo 37 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, a efecto de garantizar el pleno ejercicio de los derechos laborales de las y los trabajadores, estableciendo prohibiciones claras para las y los titulares y armonizar el ordenamiento con la Ley Federal del Trabajo.

Estatus: Pendiente

21. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de la Ley de Protección Civil, ambas del Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer prohibiciones en el establecimiento de centros de población en zonas no urbanizables.

Estatus: Pendiente

22. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a efecto de que los Organismos Autónomos reconocidos en nuestra entidad, puedan presentar ante esta soberanía iniciativas de ley referentes a la materia de su competencia.

Estatus: Pendiente

23. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación y Prospectiva, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de la Ley de Educación, todas del Estado de Hidalgo, con el objetivo de incluir a las infancias y juventudes en la elaboración de políticas públicas relativas a los asuntos de su interés.

Estatus: Aprobada

24. Por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar el derecho a la identidad de las personas, su registro de nacimiento inmediato y regular los registros extemporáneos.

Estatus: Pendiente

25. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Hidalgo, para generar certidumbre sobre la expedición del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, así como de los programas municipales en la materia.

Estatus: Pendiente

26. Por el que se reforma la Ley de Seguridad Pública y la Ley Orgánica Municipal, ambas para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer como obligatorio un régimen de seguridad social para los cuerpos policiacos estatales y municipales.

Estatus: Aprobada

27. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Hidalgo, a efecto de establecer la posibilidad de realizar asambleas por videoconferencia de las asociaciones y sociedades, derivado del contexto de la pandemia por COVID-19.

Estatus: Aprobada

28. Por el que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a propósito de realizar precisiones sobre el derecho a la cultura y agregar el tratamiento del patrimonio cultural.

Estatus: Pendiente

29. Por el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, a efecto de integrar en nuestra entidad la Alerta de Violencia de Género y el Protocolo Alba.

Estatus: Pendiente

30. Por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Hidalgo, a fin de incluir nuevas agravantes en el tipo penal de homicidio.

Estatus: Pendiente

31. Por el que se adiciona el artículo 230 Ter al Código Penal para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de proteger el derecho de las personas en estado de gestación a recibir alimentos, como una medida para combatir la violencia contra las mujeres.

Estatus: Pendiente

32. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, para adicionar criterios que procuren los derechos humanos de este grupo poblacional.

Estatus: Aprobada

33. Por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Hidalgo, a efecto de fortalecer la procuración de la justicia cuando se trate del delito de encubrimiento.

Estatus: Pendiente

34. Por el que se inscribe en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo la leyenda “Nicolás García de San Vicente”, ilustre hidalguense nacido en Acaxochitlán, reconocido por sus aportaciones a la instrucción pública en el siglo XIX.

Estatus: Pendiente

35. Por el que se reforma la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, a fin de instrumentar el mobiliario necesario para el estacionamiento de bicicleta y otros vehículos de tracción humana en los edificios públicos que ocupen los distintos órdenes de gobierno.

Estatus: Aprobada

36. Por el que se adiciona el artículo 147 Bis al Código Penal para el Estado de Hidalgo, para incluir agravantes en el tipo penal de homicidio hacia las personas de la diversidad sexual.

Estatus: Pendiente

37. Por el que se reforma el artículo 133 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, a efecto de erradicar cualquier tipo de discriminación y subjetividad en los requisitos que se observan para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Estatus: Pendiente

38. Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de garantizar el acceso a los servicios de asistencia social de las personas en situación de calle.

Estatus: Pendiente

39. Por el que se expide la Ley del Registro Público de Agresores Sexuales del Estado de Hidalgo.

Estatus: Pendiente

40. Por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, Ley de Hacienda para los Municipios y el Código Fiscal Municipal, todas del Estado de Hidalgo, a efecto de establecer mejores procesos en la presentación, análisis y publicación de las leyes de ingresos municipales.

Estatus: Aprobada

41. Por el que se reforma el artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, como la finalidad de que los Municipios reconocidos con pueblos y comunidades indígenas tengan la obligación de instaurar una Secretaría de Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Estatus: Pendiente

42. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y su Reglamento, a efecto de armonizar estos ordenamientos con lo estipulado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en lo relativo a la estructura organizacional y facultativa de la Contraloría Interna, la Dirección General de Servicios Administrativos y la Dirección de Transparencia.

Estatus: Pendiente

43. Por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer el tipo penal de acceso ilícito a sistemas y equipo de informática.

Estatus: Pendiente

44. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y a la Ley para la Protección del Ambiente, ambas del Estado de Hidalgo, para evitar la tala de árboles en las ciudades y establecer su reposición cuando el municipio lo considere necesario, cuidando el equilibrio ecológico y la protección a la infraestructura urbana adyacente.

Estatus: Pendiente

45. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a efecto de salvaguardar los derechos laborales de las personas, equilibrando la balanza entre dueños y mano de obra en la resolución de conflictos.

Estatus: Pendiente

46. Por el que se hace una adición a la Ley de Regulación de Desarrollos Industriales del Estado de Hidalgo, con el propósito de buscar la industrialización resiliente y sostenible que facilite y potencie el crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático.

Estatus: Pendiente

47. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, a efecto de reconocer el concepto de hiper sexualización infantil, y agregar la competencia de las autoridades estatales y municipales respecto al mismo fenómeno.

Estatus: Pendiente

48. Por el que se hace una adición a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, a fin de reconocer la negación, prohibición o impedimento a horarios flexibles en el trabajo como una forma de violencia contra las mujeres.

Estatus: Pendiente

49. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo y la Ley Estatal de Derechos, con el propósito de reducir los costos para quienes tramitan una pensión alimenticia y buscan con ello, garantizar el derecho a la alimentación de niñas, niños y adolescentes.

Estatus: Pendiente

50. Por el que se hace una adición a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, con el objetivo de evitar el registro de menores con nombres peyorativos, para asegurar su bienestar e integridad.

Estatus: Pendiente

51. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, a efecto de garantizar el principio de paridad de género en la designación de servidoras y servidores públicos de la administración pública estatal.

Estatus: Pendiente

52. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación y la Ley de Salud, ambas del Estado de Hidalgo, para incorporar medidas certeras sobre la atención a la salud mental y oportuna detección de casos en donde se requiera intervención en la materia.

Estatus: Pendiente

53. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Archivos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas para el Estado de Hidalgo, a efecto de brindar un marco jurídico para los archivos de nuestra entidad, dando cumplimiento a los artículos declarados con invalidez por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estatus: Pendiente

54. Por el que se hace una adición al Código Penal para el Estado de Hidalgo, con el objeto de incorporar el retiro del condón sin común acuerdo durante el acto sexual, dentro del tipo penal de abuso sexual.

Estatus: Pendiente

55. Por el que se hace una adición a la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, para que las adecuaciones presupuestarias de los tres órdenes de gobierno y los entes autónomos deban ser informadas dentro de los 10 días hábiles siguientes al Congreso.

Estatus: Pendiente

56. Por el que se inscribe en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo la leyenda “Manuel Peña y Ramírez Mártir del Sitio de Querétaro”.

Estatus: Pendiente

57. Por el que se expiden los criterios para la publicación del libro de interés patrimonial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a fin de que este Poder Legislativo publique cuando menos un libro de interés patrimonial en cada año de la Legislatura que corresponda.

Estatus: Pendiente

58. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, a fin de consolidar los servicios y demás componentes para la salud mental.

Estatus: Pendiente

59. Por el cual se hace una adición al Código Civil para el Estado de Hidalgo, a fin de proteger el patrimonio de las personas adultas mayores, por medio de la creación de un usufructo vitalicio.

Estatus: Pendiente

60. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, para brindar certeza jurídica y transparencia sobre el órgano interno de control.

Estatus: Pendiente

61. Por el que se hace una adición a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, a efecto de promover su derecho a la salud, facultando a la Secretaría de Salud Estatal para que realice de manera anual una revisión geriátrica.

Estatus: Pendiente

62. Por el que se hace una adición al Código Penal para el Estado de Hidalgo, con el propósito de establecer como sanción la pérdida de la patria potestad para los perpetradores de delitos sexuales sobre niñas, niños y adolescentes.

Estatus: Pendiente

63. Por el que se reforma el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, para actualizar el quehacer diario de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Estatus: Pendiente

64. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Atención de la Violencia Familiar y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado de Hidalgo, con el objetivo de incluir la alienación parental como un tipo de violencia familiar, como una trasgresión al interés superior del menor y como una limitante para asegurar el derecho a vivir en familia.

Estatus: Pendiente

65. Por el que se hace una adición a la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, a efecto de ampliar la concurrencia de las Secretarías de Turismo y de Salud, para que en caso de emergencias sanitarias se coordinen para instrumentar acciones en beneficio del sector turístico estatal.

Estatus: Pendiente

66. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, a efecto de que la persona Titular del Poder Ejecutivo publique los nombramientos que expida en el periódico en mención.

Estatus: Pendiente

67. Por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con el objeto de que los Consejeros del Consejo de la Judicatura Estatal puedan ser nombrados para un nuevo periodo, salvo quien lo presida.

Estatus: Pendiente

68. Por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y su Reglamento, a fin de modificar el término de adulto mayor por el de persona adulta mayor en la nomenclatura de la Comisión en la materia.

Estatus: Pendiente

69. Por el cual se hace una adición a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para establecer la obligación de las personas autorizadas para prestar servicios de seguridad privada, para que sean auxiliares de la seguridad pública.

Estatus: Pendiente

70. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer instrumentos legales que hagan frente al delito de pornografía infantil.

Estatus: Pendiente

71. Por el que se hace una adición a la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, a efecto de que los docentes sean capacitados en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Estatus: Pendiente

72. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley Orgánica Municipal, ambas para el Estado de Hidalgo, con el propósito de establecer la obligación de cada dependencia y entidad de la administración pública estatal y municipal para que se garantice la contratación de personas adultas mayores dentro de su plantilla laboral.

Estatus: Pendiente

73. Por el que se adiciona el artículo 22 Bis a la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, con la finalidad de que la Secretaría de Cultura Estatal asegure el acceso preferencial a bienes y servicios culturales a este grupo poblacional en el marco del ejercicio de sus derechos humanos.

Estatus: Pendiente

74. Por el que se adiciona el artículo 105 Bis a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a efecto de homologar las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas.

Estatus: Pendiente

75. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, para incorporar el derecho a la información.

Estatus: Pendiente

76. Por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a efecto de establecer la creación de una Comisión de Asuntos Metropolitanos en los Ayuntamientos.

Estatus: Pendiente

77. Por el que se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, con la finalidad de armonizarla con lo establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico, referente a los instrumentos económicos de la política ambiental.

Estatus: Pendiente

78. Por el cual se reforma la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Hidalgo, a fin de eliminar el lenguaje discriminatorio en esta ley, buscando garantizar el respeto a la dignidad humana y a la no discriminación como un objetivo reconocido en la política de desarrollo forestal sustentable.

Estatus: Pendiente

79. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, con el propósito de establecer medidas legislativas para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Estatus: Pendiente

80. Por el que se reforma la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, a efecto de reglamentar los conceptos considerados como "insumos para la salud", además de evitar el tráfico de productos de calidad inferior.

Estatus: Pendiente

81. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial del Estado de Hidalgo, con la finalidad de mejorar los criterios para la acreditación y obtención de la licencia de conducir.

Estatus: Pendiente

82. Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, a efecto de prevenir y sancionar el trabajo infantil que perjudique la salud mental de las infancias.

Estatus: Pendiente

83. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo, con la finalidad de regular el concepto de discriminación, para que sea considerada de igual forma cualquier acto que pretenda menoscabar a las personas en cualquier condición de salud mental.

Estatus: Pendiente

84. Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Electoral, Ley de Derechos Humanos, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Orgánica del Tribunal Electoral, todas del Estado de Hidalgo, para garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participar en los procesos de selección para la titularidad de los órganos internos de control.

Estatus: Pendiente

85. Por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Hidalgo, a fin de proteger la vida, integridad y dignidad de los animales, estableciendo un marco de sanciones para castigar penalmente a quienes atenten contra estos seres vivos.

Estatus: Pendiente

86. Por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, para abonar en los elementos que componen los dictámenes, incorporando los criterios necesarios en el apartado de los Antecedentes.

Estatus: Pendiente

87. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, con el propósito de que los Ayuntamientos avancen sustantivamente sobre la prevención, sanción y erradicación de violencias mediante el establecimiento del Código Magenta.

Estatus: Pendiente

88. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de establecer la reelección consecutiva de los Ayuntamientos municipales.

Estatus: Pendiente

89. Por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, para incorporar los Anexos Transversales en el Presupuesto de Egresos del Estado, con la finalidad de impulsar la inclusión de enfoques transversales en las políticas públicas.

Estatus: Pendiente

90. Por el que se adiciona una disposición a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, a efecto de dotar de atribuciones al Consejo Estatal de Seguridad Pública sobre el diseño y evaluación de las acciones que permitan garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes.

Estatus: Pendiente

91. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de que las autoridades estatales y municipales garanticen el derecho de este grupo poblacional al acceso oportuno a protocolos específicos para su atención integral.

Estatus: Pendiente

92. Por el que se reforma la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo, a fin de actualizar los objetivos de dicha ley, para concertar el uso de los términos adecuados para referirse a las personas con discapacidad visual.

Estatus: Pendiente

93. Por el que se reforma el artículo 322 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, a efecto de sancionar a las y los servidores públicos que, de manera dolosa, por corrupción o conflictos de interés, bloquen la administración de justicia hacia niñas, niños y adolescentes.

Estatus: Pendiente

94. Por el que se adiciona el artículo 69 Bis al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, para establecer la obligatoriedad de las autoridades estatales y municipales para otorgar una respuesta pronta, fundada y motivada sobre los acuerdos económicos y exhortos que les sean turnados.

Estatus: Pendiente

95. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, con la finalidad de que los Ayuntamientos puedan aplicar descuentos en el pago del impuesto predial en favor de jubilados, pensionados y personas adultas mayores.

Estatus: Pendiente

96. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a fin de que la elección de las y los titulares de las Contralorías Internas Municipales se realice de manera similar al proceso de elección de las personas titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos.

Estatus: Pendiente

97. Por el que se reforma la Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Hidalgo, para incorporar las bases y principios de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos.

Estatus: Pendiente

98. Por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Hidalgo, a efecto de regular, especificar, sancionar y erradicar el delito de persecución política en la entidad.

Estatus: Pendiente



PROPUESTAS DE ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADAS

1. Exhorto a las autoridades de protección civil del Gobierno del Estado de Hidalgo y del Municipio de Pachuca, a efecto de que se atiendan las inquietudes de los vecinos del Fraccionamiento Villas de Pachuca sobre la instalación de una gasolinera.

Estatus: Pendiente

2. Exhorto a los 84 municipios de la entidad, a efecto de que garanticen los mecanismos de transparencia de las obras públicas.

Estatus: Aprobado

3. Exhorto a la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo, para que atiendan las necesidades y exigencias del gremio de los taxistas ante las modificaciones del modelo “Taxi Contigo”.

Estatus: Pendiente

4. Exhorto al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos Metropolitanos para que, de manera coordinada con las autoridades federales, atiendan la problemática de las inundaciones en las zonas metropolitanas de la entidad.

Estatus: Aprobado

5. Exhorto a las Secretarías de Finanzas Públicas, de Salud y de Educación Pública, todas del Estado de Hidalgo, para que dispongan de los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos 2022 para el regreso seguro a clases.

Estatus: Acuerdo Interno

6. Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que en el Presupuesto de Egresos 2022 contemple a las familias damnificadas a los municipios afectados por el desbordamiento del Río Tula.

Estatus: Pendiente

7. Exhorto a las autoridades estatales y municipales de seguridad pública en materia de prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia.

Estatus: Aprobado

8. Exhorto a diversas autoridades locales para la creación del Sistema Archivístico y Gestión Documental.

Estatus: Aprobado

9. Exhorto a autoridades federales y locales para que se contemple mayor presupuesto para la cultura o en su caso, sea irreduceible.

Estatus: Acuerdo Interno

10. Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo, a efecto de elegir a la persona Titular del Centro de Conciliación Laboral y garantizar la vigilancia y aplicación del nuevo modelo de justicia laboral.

Estatus: Aprobado

11. Exhorto al Congreso de la Unión, a efecto de que revisen el impacto que tuvo la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo y con base en los estudios observados, considerar si es viable invalidar el cálculo de las pensiones con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para los derechos y prestaciones de seguridad social para los trabajadores del Estado.

Estatus: Aprobado

12. Exhorto a la Cámara de Diputados Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que consideren reasignar el presupuesto suficiente para la operación de los componentes del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Estatus: Aprobado

13. Exhorto a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM) y al Municipio de Epazoyucan, a efecto de garantizar el pleno derecho acceso al agua de todos los habitantes de este municipio.

Estatus: Aprobado

14. Exhorto a diversas autoridades federales y estatales, a efecto de que se realice una revisión exhaustiva a las plantas tratadoras de agua establecidas en el municipio de Tepeji del Río de Ocampo.

Estatus: Aprobado

15. Exhorto a diversas autoridades del ámbito federal, a efecto de fomentar el desarrollo económico de la región del Valle del Mezquital.

Estatus: Pendiente

16. Exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo y a los 84 Municipios para el establecimiento de una estrategia de prevención, detección y tratamiento del reciente brote de hepatitis aguda grave en infantes.

Estatus: Pendiente

17. Exhorto a diversas autoridades estatales con la finalidad de establecer una campaña extensa para atender la problemática de la hipersexualización de las infancias.

Estatus: Retirado

18. Exhorto a la Secretaría de Educación Pública Federal, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, en materia de atención a los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario.

Estatus: Pendiente

19. Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo, así como a los 84 Ayuntamientos para la prevención de la tala ilegal y el fomento a la reforestación.

Estatus: Aprobado

20. Exhorto al Ayuntamiento de Pachuca para que destine presupuesto con fuente de financiamiento de recursos de libre disposición, para la ejecución de obra pública de bacheo y re-encarpetamiento asfáltico.

Estatus: Pendiente

21. Exhorto al Ayuntamiento de Huichapan, para que realice las acciones necesarias para asegurar la declaratoria de Zona de monumentos históricos en dicho municipio, por parte del Ejecutivo Federal.

Estatus: Aprobado



GESTIÓN SOCIAL



Uno de los encargos que no se encuentran plasmados en la ley para una Diputada es el referente a la gestión social, siendo el mecanismo principal de vinculación con la ciudadanía, el cual nos sensibiliza como servidores públicos sobre la realidad que acontece en la entidad, además que nos permite conocer de viva voz las necesidades e inquietudes de los habitantes del distrito que representamos y del Estado en general, con la finalidad de atenderlas mediante la técnica y gestión legislativa, o en su caso, buscando alianzas con las dependencias municipales, estatales y federales correspondientes.



ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Pachuca, se determinó seguir una política de puertas abiertas, designando días especiales durante la semana para recibir a personas y organizaciones, con el propósito de escucharles y poder canalizar sus peticiones. De esta manera, se atendieron a más de 300 personas en la oficina destinada para atención ciudadana y durante los recorridos y visitas a las comunidades, las cuales provenían de los municipios de Pachuca, Huasca de Ocampo, Mineral del Chico, Santiago de Anaya, Huichapan, Tepeji del Río de Ocampo, Acaxochitlán, Tecozautla y Zempoala.

Sumado a lo anterior, se ha refrendado el compromiso de mantener el contacto con la gente, regresando a las colonias y comunidades para seguir pendiente de las condiciones del Distrito XIII, teniendo reuniones y recorridos en:

- *Colonia Independencia
- *San Pedro Nopancalco
- *El Huixmi
- *Ampliación del Palmar
- *Colonia San Cayetano
- *Valles de Pachuca
- *La Loma
- *Fraccionamiento Villas de Pachuca
- *Venta Prieta
- *El Tezontle
- *Piracantos
- *Campo de Tiro
- *Parque de Poblamiento
- *Santa Matilde

Igualmente, derivado de que varias de las problemáticas que se han expuesto no se resuelven solo en el Congreso, se ha tenido el acercamiento con las siguientes instituciones del ámbito local y federal:

- *Oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo
- *Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo
- *Secretaría de Cultura de Hidalgo
- *Subsecretaría de Gestión y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de Hidalgo
- *Dirección de Cultura del Municipio de Huasca de Ocampo
- *Dirección de Turismo del Municipio de Mineral del Chico
- *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a través de la Dirección de Promoción Cultural y la Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral
- *Fundación Hidalguense, A.C.
- *Filial en México de la organización internacional Igualdad Animal

Es importante mencionar que, al presidir la Comisión de Cultura se ha tenido un acercamiento con la comunidad que busca el impulso de este tema, atendiendo a:

- *Gestores y promotores culturales
- *Artistas de las diferentes disciplinas
- *Casas de cultura y espacios culturales independientes
- *Editoriales y promotores de la lectura y el libro
- *Colectivos y organizaciones culturales
- *Emprendedores de las industrias creativas y culturales
- *Instancias municipales de cultura

ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



GESTIÓN DE APOYOS A PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES

Al tener el contacto directo con la ciudadanía y al desempeñarse como servidora pública, desde esta diputación se gestionó una entrega superior a 1,000 apoyos, tanto económicos como en especie, en beneficio de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, comunidades escolares y demás personas que requerían atención en los rubros siguientes:

- *Servicios de salud y medicamentos
- *Seguridad alimentaria
- *Impulso al deporte
- *Donativos para festividades en escuelas y comunidades
- *Seguimiento de la formación académica
- *Fomento a la cultura y las artes
- *Apoyo al autoempleo y emprendimiento

Por otra parte, en el marco de la celebración con motivo del Día de Reyes realizamos visitas a diferentes colonias y casas hogar en el municipio de Pachuca, a fin de impulsar nuestras tradiciones y hacerles pasar un momento agradable.



S
ELVIA SIERRA
DIPUTADA LOCAL
DTTO. XIII PACHUCA



A través de la Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo logramos gestionar una serie de servicios de gran impacto para la población de diversas colonias y localidades del Distrito XIII.

A través del programa “Universitarios en Acción” se otorgan los siguientes servicios de manera gratuita:

- *Consultas de medicina general
- *Consulta y valoración odontológica
- *Consulta y valoración nutricional
- *Pláticas de prevención y detección oportuna del cáncer de mama
- *Odontopediatría

Por medio del programa “AgroUAEH Contigo” se dan pláticas, talleres y cursos de educación ambiental, con el acompañamiento de biólogos se tratan temas como la auto sustentabilidad y el autoconsumo mediante la germinación de semillas, el fomento del bienestar y cuidado animal donde médicos veterinarios diseñan juegos para los menores de edad.

En este primer año, se lograron llevar estos servicios a la comunidad de San Pedro Nopancalco en Pachuca, habiendo impactado a un total de 150 personas, aproximadamente.

Por otra parte, al presidir la Comisión de Cultura se ha dedicado un espacio para atender las solicitudes sobre el fomento al arte y la cultura, donde se han realizado las acciones siguientes:

- *Inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Estado
- *Apoyo y difusión a las manifestaciones culturales tradicionales
- *Vinculación y canalización de solicitudes con la Secretaría de Cultura de Hidalgo
- *Gestión para la presentación de artistas y grupos pertenecientes a la Dirección de Promoción Cultural de la UAEH en escuelas, barrios, colonias y comunidades de Pachuca y otros espacios de la entidad.

CONCLUSIÓN

En este informe de actividades se observan los resultados que se cumplieron durante el primer año de gestión bajo la representación del Distrito XIII en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, donde se despliega un contundente y eficiente trabajo en el análisis y gestión legislativa, la gestión social y atención ciudadana, así como en la comunicación social.

Como se observa a lo largo del documento, las y los diputados locales ostentamos atribuciones fundamentales para la vida política, económica y social de la entidad, debido a que, además de la presentación y aprobación de nuevas leyes y la modificación de las ya existentes, podemos decretar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios, aprobamos el presupuesto anual de la entidad y fiscalizamos el gasto público estatal. También, tenemos la oportunidad de atender los reclamos de la ciudadanía, de colectivos, grupos y organizaciones para canalizarles ante las autoridades competentes.

En suma, como representantes populares tenemos la encomienda de cumplir cabalmente con nuestras funciones, de conformidad con lo estipulado en las leyes y bajo los principios de la disciplina parlamentaria. Al mismo tiempo, es crucial seguir escuchando a la ciudadanía, recorrer nuestros distritos y los demás rincones de nuestro estado, colocando al centro del debate y la agenda legislativa perspectivas más amplias y novedosas.

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de quienes constituyen el Distrito XIII con cabecera en Pachuca, así como la ciudadanía de todo el Estado de Hidalgo, los avances expuestos en este primer año de gestión en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, haciendo un llamado para que continuemos sumando esfuerzos, sociedad y gobierno, para forjar un mejor estado y un mejor país.

Atentamente

Diputada Elvia Yanet Sierra Vite
Integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo
LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo



Omar Fayad Meneses
Gobernador Constitucional
del Estado de Hidalgo

Yanet Herrera Meneses
Magistrada Presidenta
del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura

Jorge Hernández Araus
Presidente de la Junta de Gobierno
Congreso del Estado
Libre y Soberano de Hidalgo

Jesús Osiris Leines Medécigo
Coordinador del
Grupo Legislativo del
Partido del Trabajo

Elvia Yanet Sierra Vite
Diputada Local
Distrito XIII
Pachuca Poniente

Oficina de Atención Ciudadana
Diputación Distrito XIII

Carlos Eduardo Santamaría Pérez
Responsable de Comunicación Social

Rubén García Ordoñez
Asesor Legislativo

Yessica Cerón Pérez
Secretaria Particular

Matilde López Martínez
Secretaria de Atención Ciudadana

Ana María del Carmen Legorreta Téllez Girón
Secretaria Técnica de la Comisión de Cultura

Oficina de Atención Ciudadana
Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Plaza Cívica Miguel Hidalgo “Centro Cívico”
Carretera México-Pachuca Km. 84.5
Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082

Teléfono: 77 17 17 44 00 ext. 1263

WhatsApp: 77 17 48 67 96

 elviasierra.mx

 elvia.sierra.65leg@gmail.com

 [ElviaYSierraVite](#)

 [@ElviaSierraVite](#)

 [elviasierravite](#)

**PRIMER
INFORME
2021-2024**



ELVIA SIERRA
DIPUTADA LOCAL



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



PODER LEGISLATIVO